

CANDIDATO CARLOS CABRERA HERNÁNDEZ	ANÁLISIS	RECOMENDACIÓN
<p>EJE: SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p>1.Capacitar a los cuerpos de Seguridad Pública en Derechos Humanos, Legalidad y Justicia</p> <p>2. Dignificar el cargo. *Seguro de vida para los elementos de seguridad pública. *Formación profesional. *Horario de trabajo digno. *Ascensos por trayectoria.</p> <p>3.- Dotar a los elementos de seguridad pública de herramientas suficientes para su labor, equipo y vehículos que en verdad funcionen.</p> <p>4.- El ingreso total de Seguridad Pública y Tránsito Municipal como el alcoholímetro y multas, será transparente y solo para ocupar en el área (aumentará el parque vehicular de unidades</p>	<p>Una policía democrática debe controlarse a sí misma mediante mecanismos de vigilancia que fomenten un desempeño profesional y el respeto a los derechos humanos, ¿pero cómo conseguirlo cuando históricamente ha operado en un contexto institucional que propicia, explota y tolera el abuso? Es importante lo siguiente: Primero.- Necesitan identificar y mapear los Factores de Riesgo y sus causas, ya que no es lo mismo y deberá realizarse de manera interna y externa Segundo.- identificado lo anterior, deberán diagnosticar el Programa preventivo conveniente y establecer la jerarquización de decisiones, además; someter al personal a conocer la estructura normativa desde el código de ética que nunca es reiterativo en las Administraciones del municipio de Tehuacán, que existe y es fundamental Tercero.- Una vez analizado los programas, se diseñará el tipo de capacitación adecuada (aquí decidirán lo que se ha propuesto) y se continuará analizando el proceso con un árbol de fallos. Cuarto.- Realización de todas las evaluaciones correspondientes al personal y rendición de cuentas, desarrollar “Controles internos policiales o de cómo la policía vigila a la policía”, Instrumentos de control interno para vigilar y medir la conducta de la policía desde dentro. Quinto.- Una vez cubierto todo lo anterior, conocerás, cuanto equipamiento necesita el municipio; esto es; si requieres de más o menos policías, o si requieres de más o menos cámaras de vigilancia, fomentar estándares de profesionalización etc.</p> <p>A continuación menciono los mecanismos de rendición de cuentas policial que no existen actualmente en el municipio y que la información a la fecha no tiene un orden, ni principios lógicos Primera Prioridad <i>Supervisión policial</i> <i>Procedimientos de quejas y sistema disciplinario</i> Segunda prioridad Gestión policial <i>Planeación general</i> <i>Evaluación del desempeño</i> <i>Sistema de información</i> Tercera Prioridad Carrera policial <i>Selección de personal, formación inicial y asignación de puesto</i> <i>Capacitación permanente.</i> <i>Promociones y separación del cargo</i> <i>Organización del personal y Derechos laborales</i></p>	<p>-Realizar el diagnóstico de Factores de Riesgo y causas</p> <p>-Aplicar los Mecanismos de rendición de cuentas policial</p> <p>-Argumentar y aplicar los indicadores adecuados</p> <p>-Instrumentar el Atlas de Riesgo acorde a estos Diagnósticos, factores y causas</p> <p>-Desarrollar adecuadamente la Jerarquización de decisiones y el árbol de fallos</p> <p>-Realizar cartografía sobre la prevención del delito y procuración de justicia con información no mayor a 1 mes y mantener actualizados los datos</p> <p>-Mantener la Participación Ciudadana para recuperar la confianza.</p> <p>-Fortalecer la Academia de policía con programas de sensibilización sobre anticorrupción.</p> <p>-La capacitación deberá ser acorde a las debilidades encontradas y necesidades mencionadas anteriormente.</p> <p>-Depuración total de directivo y subdirectores de la dependencia, verificar cuáles han sido las causas reales de los despidos de integrantes de cuerpo policiaco en la Administración Actual</p> <p>-Importante: realizar un verdadero análisis interno de posibles inconformidades que</p>

<p>oficiales y agentes de seguridad).</p> <p>5.- Un ciudadano observador vigilando el actuar y la no violación de los Derechos Humanos o abuso de autoridad.</p> <p>6.- POR PRIMERA VEZ se someterá a elección popular los puestos de Director de Tránsito Municipal y de Seguridad Pública.</p>	<p>-Es importante la consideración del Ciudadano Observador, pero; ¿Qué tanto se le va a capacitar? ¿Tendrá voz y voto? Cabe indicar lo que menciona el artículo 16 de la Constitución y lo que indica la Declaración Universal de Derechos Humanos pero; hay algo que no se ha analizado a la fecha, en materia de Derechos Humanos, a todo policía se le capacita, pero; el principal error que se comete, es que el cuerpo operativo recibe órdenes, y si la orden de un superior es someter como sea, el policía queda sometido y si no acata la orden es despedido; luego entonces ¿Cómo y a quién debe capacitarse en Derechos Humanos?</p> <p>Ahora; los policías no tienen derechos humanos si llevan uniforme; ¿Cómo se puede compensar esto cuando alguien los agrede?</p> <p>Por lo que; el Ciudadano observador, debe tener todos los Argumentos para saber si violentó o no y ¿qué antecedentes lo llevó a cometer abuso de autoridad si se le puede llamar?</p> <p>El punto 6, es de lo más relevante, conocer una trayectoria es importante, someter a elección popular es democracia, pero; ¿Cuál sería el control para mantener su eficiencia y la rendición de cuentas?</p> <p>Para el punto 6 y los demás, en ningún momento mencionan que el seguimiento se debe dar por mecanismos y por indicadores, luego entonces; sin indicadores, nunca identificarás ¿Quién merece un ascenso? ¿Por qué recibir mejor pago? ¿Cómo evaluar mandos y comandos?, etc.</p> <p>CONTEMPLAN PROPUESTAS INNOVADORAS E INTERESANTES, PERO EL ANÁLISIS DEBE REALIZARSE DE MANERA GLOBAL Y BAJO DIFERENTES CRITERIOS QUE NO HAN OBSERVADO, ES NECESARIO INTEGRAR TODO LO ANTERIOR PARA QUE ESTABLEZCAN PROPUESTAS ROBUSTAS EN ESTE RUBRO.</p>	<p>existan dentro del cuerpo policiaco para mejorar la actitud de servicio.</p> <p>-Retomar y fortalecer el Consejo de Participación Ciudadana en Seguridad</p> <p>-Formalizar el Ciudadano Observador</p>
--	---	--